



EXP-UNC: 0021013/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución No. 546 del H. Consejo Superior, de fecha 16 de Junio de 2015, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en la cátedra Sociología de la Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación (fs 123); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Superior No. 546/15 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Rodríguez Rocha, Eduardo (fs. 129-142) y Tessio Conca, Adriana Estela (fs. 143-173)

que a fs. 239-240, con fecha 02 de Diciembre de 2015, se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante observador por los egresados y estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 241-243);

que acto seguido, el jurado procede a receptar las pruebas de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y las entrevistas personales a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 244-245). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Adriana Estela Tessio Conca y 2) Eduardo Rodríguez Rocha, aconsejando, en consecuencia, la designación de Adriana Estela Tessio Conca en el cargo concursado, Acta IV (fs. 246-247);

que a fs. 249 vta. se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 22 de Febrero de 2015, resuelve aprobar, por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución Nº 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior Nº 546/2015, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva para la cátedra Sociología de la Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación.

Dra. SILVIA S MORÓN SEC DE COORDINACIÓN GENERAL Facultad de Filosofia y Humanidades





EXP-UNC: 0021013/2015

II

<u>ARTÍCULO 2º.-</u> **DESIGNAR**, en consecuencia, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Magister Adriana Estela TESSIO CONCA**, legajo 31503, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra **Sociología de la Educación** de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º.- EXIMIR, a la Magister Adriana Estela TESSIO CONCA, legajo 31503, del requisito de poseer título máximo universitario, de acuerdo a lo solicitado por el Tribunal interviniente a fs. 230 y lo previsto por el art. 63º de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 4°.- El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

<u>ARTÍCULO 5º.-</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUÇIÓN Nº: 0 1 9

Dra. SILVA S MORÓN SEC DE COURDINACIÓN GENERAL actulad de Filosofía y Jumanidades

DIEGO TATIÁN DECANO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES